

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE SETIEMBRE DE 2015

En el aula quinientos tres, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Tecnológica de los Andes, a diez y treinta de la mañana del día once de Setiembre de dos mil quince; convocados a sesión extraordinaria, **se reunieron** el Presidente del Consejo de Facultad **Doctor David Rufino Terrazas Estacio** y los miembros del mismo, **Mag. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, CPC. Josefa Rodrigo Apaza, CPC. Juan Quispe Aymituma, Estudiante Sr. Luis Rodrigo Condori Apaza, Estudiante Sr. Herly Jonatan Bellido Quispe.**

Se dio inicio con la lectura de la Citación N° 06 – 2015- UTEA-CFCJCS y luego de dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veinticinco de Agosto, la misma que fue firmada en señal de conformidad por todos los miembros del Consejo de Facultad.

Agenda del día:

Primero.- Aprobación de expedientes para Grado Académico de Bachiller y Título Profesional,

Segundo.- Renuncia Irrevocable del Dr. Antonio Coronel Molina, Director de la Escuela Profesional de Educación. Expediente N° 21228 de 07 de Setiembre 2015. Oficio N° 240-2015-UTEA-D-FCJCS.

Tercero.- Análisis y determinación de las resoluciones de Consejo Universitario N° 0093-2015-UTEA-CU, de 27 de Agosto de 2015.

Cuarto.- Análisis y determinación de las resoluciones de Consejo Universitario N° 0088, 0089 y 0090 - 2015-UTEA-CU, de 28 de Agosto de 2015. Oficio N° 241-2015-UTEA-D-FCJCS.

Quinto.- Propuesta y determinación de la fecha para aprobación de expedientes de Grado académico de Bachiller y Título Profesional.

Primero.-Aprobación de expedientes para Grado Académico de Bachiller y Título Profesional:

El Presidente del Consejo, dio cuenta y lectura del cuadro resumen de diez y nueve expedientes para grado académico de bachiller y dos expedientes para título profesional a ser aprobados, que en su conjunto hacen un total de veinte y un expedientes. Precisa que los mismos fueron revisados por la Comisión respectiva de cada dirección, luego en la Oficina de Grados y Títulos y posteriormente por el Decano de Facultad para regularización de observación alguna.

Expedientes de grado de bachiller aprobados:

Escuela Profesional de Contabilidad:

N°	N°. EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	19055 (21-08-2015)	ANGELO RAMOS, Juan Carlos.
02	16328 (22-07-2015)	CAMACHO CAMACHO, Delia.
03	05834 (18-06-2015)	CHAMBI CUSI, John
04	05720 (15-06-2015)	CHOCANO CANAL, Glem
05	16055 (20-07-2015)	GARFÍAS ANDÍA, Diana
06	05916 (19-07-2015)	GONZALES YARI, Jorge Emerson
07	18228 (17-08-2015)	JURO ATAHUI, Isaías
08	05640 (10-06-2015)	OROSCO VILLALOBOS, Ancelma Adelma
09	06922 (24-07-2015)	UCHASARA ALLCCA, Dina
10	16409 (23-07-2015)	VALDERRAMA ESPINOZA, Sheila

11	19660 (26-08-2015)	VARGAS HUAMÁN, Joel
12	16303 (22-07-2015)	VEGA TORRES, Edith

Escuela Profesional de Derecho:

N°	N°. EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	18254 (17-08-2015)	ALCCA QUINTE, Henry Michael
02	04280 (10-03-2015)	GONZALES ZEVALLOS, Pamela Cynthia
03	04900 (19-05-2015)	HUALLPA SANCHEZ, Maritza
04	17331 (06-08-2015)	VEGA CAHUANA, Saura Luzgarda
05	18186 (17-08-2015)	ZARABIA GONZALES, Gary
06	01446 (18-03-2015)	VILLACORTA CAMARGO, Wilbert

Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía:

N°	N°. EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	15012 (06-07-2015)	CONTRERAS SALAS, Eva Yanet

Expedientes de título profesional aprobados:

Escuela Profesional de Derecho:

N°	N°. EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	12119 (21-05-2015)	CORAZAO OROSCO, Elizabeth
02	17223 (06-08-2015)	AREVALO HUAMAN, Gladys Mercedes

Segundo.- Renuncia Irrevocable del Dr. Antonio Coronel Molina, Director de la Escuela Profesional de Educación.

Se procedió a la lectura del Oficio N° 240-2015- UTEA-D-FCJCS.
 Los miembros del Consejo de Facultad, manifiestan que no es posible que el rector trabaje como lo está haciendo, desconociendo que somos un órgano de gobierno y transgrediendo nuestras facultades y acuerdos. Hay que tomara acciones, solicitar por escrito las razones por las que no se han ratificados nuestros acuerdos y resoluciones. Hay que conformar una comisión al respecto.
 Precisa que la renuncia del Director de la Escuela Profesional de Educación es irrevocable, y no hay opción de no aceptación.

Se argumenta, respeto de la Séptima disposición complementaria del Estatuto.
 Asimismo, se menciona que los docentes de la Escuela Profesional de Educación, habrían presentado reclamo ante el Rector.

Al respecto los miembros del Consejo de Facultad acuerdan, dejar pendiente el caso, en tanto las autoridades no den respuesta al Oficio N° 240-2015- UTEA-D-FCJCS.

Se designa una comisión, conformada por el Presidente, el Mag. Humberto Arévalo Mezarina y la CPC. Josefa Rodrigo Apaza, para que se constituya ante las autoridades y exigir el informe por escrito sobre la no ratificación de acuerdos adoptados en el Consejo de Facultad, al respecto.

Tercero.- Análisis y determinación de las resoluciones de Consejo Universitario N° 0093-2015-UTEA-CU, de 27 de Agosto de 2015.

El CPC. Juan Quispe Aymituma Miembro del Consejo de Facultad pide permiso para eximirse de los puntos a tratar en adelante.

El Estudiante Sr. Herly Jonatan Bellido, informa que el Abogado Miguel Angel Bravo Miranda, ha sido designado como coordinador de la Filial Cusco, pero conforme al organigrama debe estar dirigido por un Director.

El Mag. Humberto Arévalo Mezarina, expresa que el que el organigrama sólo puede ser modificado cuando se modifique el Estatuto de la Universidad y a su vez esa facultad sólo le corresponde a la

Asamblea Estatutaria. Por tanto se está procediendo antojadiza y arbitrariamente. La comisión designada debe constituirse en el Rectorado, por cuanto, no sólo se está vulnerando las facultades del Consejo de Facultad, sino, el Estatuto y las facultades de los demás órganos de gobierno, como la Asamblea Universitaria.

El Presidente da cuenta de documento firmados por el Abogado Miguel Angel Bravo Miranda.

El Estudiante Sr. Herfy Jonatan Bellido, manifiesta que la responsabilidad es del Consejo Universitario y propone redactar un pronunciamiento ante la SUNEDU y la Fiscalía de Prevención del Delito.

El Presidente opina que debe dirigirse a las autoridades con copia a SUNEDU y Fiscalía.

El Mag. Humberto Arévalo Mezarina, opina que rectorado debe dar respuesta, ya que está pensando que es dueño y que es su chacra. Hay agotar las instancias y en función de ello proceder.

El presidente opina que se redacte un documento basado en fundamentos y sustentos legales.

El Consejo de Facultad Acuerda, se Designe una comisión de redacción de pronunciamiento, que deberá estar conformada por el Mag. Humberto Arévalo Mezarina, Mag. Bonifacio Robles Aguirre y el estudiante Herfy Jonatan Bellido.

Cuarto.- Análisis y determinación de las resoluciones de Consejo Universitario N° 0088, 0089 y 0090 - 2015-UTEA-CU, de 28 de Agosto de 2015. Oficio N° 241-2015-UTEA-D-FCJCS.

El Consejo de Facultad delibera al respecto y acuerda incorporar el caso en el pronunciamiento que redactará la Comisión designada.

Quinto.- Propuesta y determinación de la fecha para aprobación de expedientes de Grado académico de Bachiller y Título Profesional.

El Consejo de Facultad, delibera sobre el caso y acuerda que los expedientes deberán aprobarse un día viernes entre el 20 y 26 de cada mes.

Concluye la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día de hoy, once de Setiembre de dos mil quince, y en señal de conformidad firmamos:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. David R. Torres
DECANO